

Contrato por Adjudicación Directa relativo al **Servicio de Internet para los Centros Educativos del COBAQROO**, que celebran, por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se denominará **"El Colegio"**, representada en este acto por la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, en su carácter de Directora General y por la otra parte el **C. Mario Humberto Nadal Martínez**, y a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Proveedor"**, contrato que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I.- Declara "El Colegio"

1. Que es un Organismo Público descentralizado del Estado de Quintana Roo, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto de creación número 95, emitido por la H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta, reformado mediante decreto 04 publicado en el mismo medio oficial el quince de mayo de dos mil dos.
2. Que su objeto es el impartir educación tipo medio superior en el estado, buscando principalmente el satisfacer con calidad académica las necesidades del estudiantado Quintanarroense de este tipo.
3. Para el cumplimiento de su objeto **"El Colegio"** cuenta entre sus facultades las siguientes: establecer, promover, administrar y sostener planteles así como módulos de Educación Media Superior a Distancia en diversos lugares del Estado, planear, programar, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades académicas como: investigación, difusión y extensión cultural, realizar actividades administrativas y técnicas inherentes a las anteriores; celebrar toda clase de actos jurídicos para el cumplimiento de este.
4. Para cumplir con su objeto **"El Colegio"**, requiere del apoyo de profesionales en las diversas áreas relacionadas con los mismos.
5. Que esta inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, con la clave **CBE8008274T6**.
6. Que su representación legal recae en su Directora General, **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, que en términos de lo establecido en los artículos 13 y 14 fracciones X y XII de su decreto de creación, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este contrato.
7. Que tiene establecido su domicilio en la **Avenida Héroe** número **trescientos diez** entre **Bugambilias y Justo Sierra**, de la Colonia **Adolfo López Mateos**, con Código Postal **77010**, de esta ciudad de **Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato.



8. Que cuenta con disponibilidad presupuestal mediante oficio número **COBAQROO/DPPP/DPP/069/2023**, de fecha **23 de marzo de 2023**, expedido por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y autorizada por el Comité de Adquisiciones en la tercera sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023, con recursos de **Ingresos Propios**.
9. Que una vez cumplidos los requisitos el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para el ejercicio de los recursos y a efecto de adquirir el **Servicio de Internet para los Centros Educativos del COBAQROO** se procedió a formalizar el contrato como resultado de la Adjudicación Directa, con fundamento en los Artículos 19 inciso b fracción II, 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo

II.- Declara "El Proveedor"

1. Que es una persona física, de nacionalidad mexicana por nacimiento, mayor de edad, comerciante, en pleno goce de sus derechos y facultades, y tener la capacidad suficiente para brindar el servicio de internet objeto de este contrato.
2. Estar dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **NAMM820806810**.
3. Estar inscrito en el padrón de proveedores de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con registro vigente número **12BDEN23**.
4. Que se dedica entre otras actividades a proveer servicios de telecomunicaciones, acceso a internet y servicios de búsqueda en la red, otros servicios de telecomunicaciones, etc.
5. Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad legal y económica suficiente para cumplir con sus obligaciones establecidas en el presente contrato.
6. Que conoce plenamente el contenido, alcances y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, aplicable en lo conducente al presente contrato.
7. Que tiene establecido su domicilio en **Calle Cazones, Lote 17, Manzana 7b**, de la Colonia **Tumben Cuxtal**, con Código Postal **77026**, de esta Ciudad de **Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato.
8. En este acto "**El Proveedor**" manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que no se encuentra en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuenta con las licencias, permisos, autorizaciones, facultades y con los recursos suficientes para celebrar el presente contrato.



III.- Ambas partes declaran:

Que en cumplimiento de la Adjudicación Directa relativo al **Servicio de Internet para los Centros Educativos del COBAQROO**, y con recurso de **Ingresos Propios**, celebran el presente contrato sin que exista vicio alguno para declararlo y dan su total y expreso consentimiento al mismo, al tenor de las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera.- Objeto del contrato.- El presente contrato tiene por objeto el **Servicio de Internet para los Centros Educativos del COBAQROO**, de conformidad con las especificaciones que se encuentran descritas en la Cláusula Sexta del presente instrumento.

Segunda.- Las partes acuerdan que a efecto de poder cumplir con la estrategia de conectividad estatal conforme al proyecto de "Red Compartida Quintana Roo"; "**El Proveedor**" reconoce voluntariamente sin que exista coacción, dolo, error o violencia, que el convenio marco de colaboración, cuyo objeto es el de habilitar el uso compartido de espacios e infraestructura tecnológica disponibles en los bienes inmuebles, que celebraron los Servicios Educativos de Quintana Roo; el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología; la Secretaría de Desarrollo Económico; y la Secretaría de Desarrollo Social, en fecha veintiuno del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, que rige de igual forma el presente contrato por cuanto a lo que no se oponga a ella, toda vez que el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, se encuentra sectorizado a los Servicios Educativos de Quintana Roo.

Tercera.- "El Proveedor" se obliga a proporcionar Servicio de Internet gratuito en los puntos: hospitales, escuelas, parques y demás áreas de uso común, conforme al convenio marco de colaboración, descrito en la cláusula que antecede, por lo que en contraprestación el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, realizara el mantenimiento a la infraestructura de los equipamientos.

Cuarta.- Monto del presente contrato.- Es por un monto de \$ 299,809.41 (Son: Doscientos noventa y nueve mil ochocientos nueve pesos 41/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

Quinta.- Vigencia del servicio.- El presente servicio estará vigente durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2023.

Sexta.- Costo del Servicio de Internet para los Centros Educativos del COBAQROO.- Las partes están plenamente de acuerdo en que los precios son en Moneda Nacional, con I.V.A. incluido y son fijos hasta que concluya la relación contractual, así como en el caso previsto en la Cláusula Octava, por lo que "**El Proveedor**" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato de los servicios que a continuación se detalla en esta cláusula.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Contrato Número 014/2023
Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-014-2023
Relativo al Servicio de Internet para los Centros Educativos del COBAQROO



Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Importe
1	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 50/50 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad Caobas.	1	Servicio	\$7,592.75	\$7,592.75
2	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 50/50 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad Josefa Ortiz de Domínguez.	1	Servicio	\$7,592.75	\$7,592.75
3	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 50/50 Mbps entregado por medio de antena marca Netpoint Modelo NP2 antena direccional de 3 FT, 4.9-6.4 GHz ganancia de 34 dBi Slant de 45° y 90° con radio modular marca Mimosa Modelo C5C de hasta 500 Mbps, potencia de 27 DBM, de 4.9-6.4 GHz, IP55, 2x2:2 mimo, monitoreo a través de la nube y paneles solares como respaldo eléctrico autónomo para el Emsad Chiquilá.	1	Servicio	\$7,592.75	\$7,592.75
4	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 40/40 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad Altos de Sevilla.	1	Servicio	\$6,074.20	\$6,074.20
5	Servicio de Internet entregado por medio de Fibra Óptica Red FTTH GPON con ONT Marca Huawei HG8145v5 con ancho de banda 50/50 Mbps para el Emsad Limones.	1	Servicio	\$7,592.75	\$7,592.75

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Contrato Número 014/2023
Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-014-2023
Relativo al Servicio de Internet para los Centros Educativos
del COBAQROO



Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Importe
6	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 40/40 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad Zamora.	1	Servicio	\$6,074.20	\$6,074.20
7	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 40/40 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad Divorciados.	1	Servicio	\$6,074.20	\$6,074.20
8	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 40/40 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad Vallehermoso.	1	Servicio	\$6,074.20	\$6,074.20
9	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 20/20 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad San Pedro Peralta.	1	Servicio	\$3,337.10	\$3,337.10
10	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 40/40 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad Blanca Flor.	1	Servicio	\$6,074.20	\$6,074.20

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature]

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 014/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-014-2023
 Relativo al Servicio de Internet para los Centros Educativos
 del COBAQROO



Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Importe
11	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 20/20 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Plantel Carlos A. Madrazo.	1	Servicio	\$7,034.04	\$7,034.04
12	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 20/20 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Plantel Rio Hondo.	1	Servicio	\$7,034.04	\$7,034.04
13	Servicio de Internet entregado por medio de Fibra Óptica Red PTP con Ruteador Marca Mikrotik Modelo RB3011 con ancho de banda 50/50 Mbps y respaldo eléctrico a base de dos UPS con autonomía de 4 horas para el Plantel de Ignacio Zaragoza	1	Servicio	\$17,292.60	\$17,292.60
14	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 20/20 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Plantel Señor.	1	Servicio	\$8,610.15	\$8,610.15
15	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 20/20 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad X-Hazil Sur.	1	Servicio	\$8,610.15	\$8,610.15

AA

6

2

0

g

A

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Contrato Número 014/2023
Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-014-2023
Relativo al Servicio de Internet para los Centros Educativos
del COBAQROO



Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Importe
16	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 20/20 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad X-Pichil.	1	Servicio	\$8,610.15	\$8,610.15
17	Servicio de Internet entregado por medio de Fibra Óptica Red FTTH GPON con ONT Marca Huawei HG8145v5 con ancho de banda 50/50 Mbps para el Emsad Noh-Bec.	1	Servicio	\$23,545.43	\$23,545.43
18	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 40/40 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Plantel Tihosuco.	1	Servicio	\$9,718.17	\$9,718.17
19	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 20/20 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad Chun-Yah.	1	Servicio	\$9,718.17	\$9,718.17
20	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 40/40 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Plantel Maya Balam.	1	Servicio	\$12,188.22	\$12,188.22
21	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 40/40 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad Rio Verde.	1	Servicio	\$12,188.22	\$12,188.22

AA

U

S

O

J

A

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Contrato Número 014/2023
Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-014-2023
Relativo al Servicio de Internet para los Centros Educativos del COBAQROO



Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Importe
22	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 40/40 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad Miguel Alemán.	1	Servicio	\$12,188.22	\$12,188.22
23	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 20/20 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad Laguna Kaná.	1	Servicio	\$8,610.15	\$8,610.15
24	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 20/20 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad Chanchen I.	1	Servicio	\$8,610.15	\$8,610.15
25	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 20/20 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad Cobá.	1	Servicio	\$8,610.15	\$8,610.15
26	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 40/40 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Plantel Presidente Juárez.	1	Servicio	\$12,188.22	\$12,188.22

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 014/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-014-2023
 Relativo al Servicio de Internet para los Centros Educativos
 del COBAQROO



Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Importe
27	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 50/50 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Emsad Puerto Aventuras.	1	Servicio	\$14,559.23	\$14,559.23
28	Servicio de Internet Inalámbrico con ancho de banda 50/50 Mbps entregado por medio de antena marca Ubiquiti Modelo Litebeam 2 x 2 mimo AirMax AC Gen2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, para el Plantel Puerto Morelos.	1	Servicio	\$5,061.83	\$5,061.83
Subtotal					\$258,456.39
I.V.A. 16%					\$41,353.02
Total					\$299,809.41

“El Proveedor” se compromete a dar atención en caso de alguna falla de los servicios de manera inmediata y no deberá exceder de un máximo de 2 horas para casos de Prioridad 1 (Afectación Total), de 4 horas para casos de prioridad 2 (afectación parcial) y 8 horas para casos de Prioridad 3 (Afectación mínima o parcial para sitios).

Así mismo, “El Proveedor” permitirá que el responsable técnico de cada Centro Educativo tenga acceso al equipo de comunicación de última milla, para monitorear el rendimiento del servicio.

“El proveedor” garantiza que cumplirá durante la vigencia del contrato que el Servicio de Internet de los enlaces, no estará “Cacheado”, es decir, no deberán existir servidores PROXY, “WEB CACHING” o ningún otro protocolo de este tipo en la red que preste este servicio.

Séptima.- Lugar del servicio.- “El Proveedor” se compromete y obliga a proporcionar el Servicio de Internet en cada una de las direcciones de los Centros Educativos que a continuación se menciona, o de acuerdo a como se indique en la orden de compra:

No.	Nombre del plantel	Municipio	Domicilio o ubicación
1	EMSaD Caobas	Othón p. Blanco, Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Caobas, Quintana Roo
2	EMSaD Josefa Ortiz de Domínguez	Othón p. Blanco, Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Josefa Ortiz de Domínguez, Quintana Roo

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Contrato Número 014/2023
Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-014-2023
Relativo al Servicio de Internet para los Centros Educativos
del COBAQROO



No.	Nombre del plantel	Municipio	Domicilio o ubicación
3	EMSaD Chiquilá	Lázaro Cárdenas, Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Chiquilá, Quintana Roo
4	EMSaD Altos de Sevilla	Bacalar, Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Altos de Sevilla, Quintana Roo
5	EMSaD Limones	Bacalar, Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Limones, Quintana Roo.
6	EMSaD Zamora	Bacalar, Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Zamora, Quintana Roo.
7	EMSaD Divorciados	Bacalar, Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Divorciados, Quintana Roo.
8	EMSaD Vallehermoso	Bacalar, Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Vallehermoso, Quintana Roo.
9	EMSaD San Pedro Peralta	Othón p. Blanco, Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de San Pedro Peralta, Quintana Roo.
10	EMSaD Blanca Flor	Bacalar, Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Blanca Flor, Quintana Roo.
11	Plantel Carlos A. Madrazo	Othón P. Blanco Q. Roo.	Carretera federal Chetumal-Escárcega, km 26, C.P. 77960, poblado Carlos A. Madrazo, Quintana Roo.
12	Plantel Río Hondo	Othón p. Blanco Q. Roo.	Ejido Pucte carretera Ucum la Unión km 34, Quintana Roo.
13	Plantel Ignacio Zaragoza	Lázaro Cárdenas Q. Roo	Carretera federal Cancún-Mérida km. 80, Ignacio Zaragoza, Quintana Roo.
14	Plantel Señor	Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.	Domicilio conocido del poblado de Señor, Quintana Roo.
15	EMSaD X-Hazil Sur	Felipe Carrillo Puerto Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado X-Hazil Sur, Quintana Roo.
16	EMSaD X-Pichil	Felipe Carrillo Puerto Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de X Pichil, Quintana Roo.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 014/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-014-2023
 Relativo al Servicio de Internet para los Centros Educativos
 del COBAQROO



No.	Nombre del plantel	Municipio	Domicilio o ubicación
17	EMSaD Noh Bec	Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo	Domicilio conocido del poblado de Noh Bec, Quintana Roo.
18	Plantel Tihosuco	Felipe Carrillo Puerto Q. Roo	Domicilio conocido del poblado de Tihosuco, Quintana Roo.
19	EMSaD Chun Yah	Felipe Carrillo Puerto Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Chun Yah, Quintana Roo.
20	Plantel Maya Balam	Bacalar, Q. Roo	Domicilio conocido del poblado de Maya Balam, Quintana Roo.
21	EMSaD Rio Verde	Bacalar, Q. Roo	Domicilio conocido del poblado de Rio Verde, Quintana Roo.
22	EMSaD Miguel Alemán	Bacalar, Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Miguel Alemán, Quintana Roo.
23	EMSaD Laguna Kaná	Felipe Carrillo Puerto Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Laguna Kaná, Quintana Roo.
24	EMSaD Chanchen I	Lázaro Cárdenas, Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Chanchen I, Quintana Roo.
25	EMSaD Coba	Tulum, Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Coba, Quintana Roo.
26	Plantel Presidente Juárez	Felipe Carrillo Puerto Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Presidente Juárez, Quintana Roo.
27	EMSaD Puerto Aventuras	Solidaridad, Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Puerto Aventuras, Quintana Roo.
28	Plantel Puerto Morelos	Puerto Morelos, Q. Roo.	Domicilio conocido del poblado de Puerto Morelos, Quintana Roo.

Handwritten marks: a large 'A' and several illegible scribbles.

Cuando no se pueda llevar a cabo el cumplimiento dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor o cuando se presenten circunstancias o acontecimientos no previstos en el presente contrato "El Colegio" podrá otorgar prórroga para el cumplimiento de la misma, siempre y cuando "El Proveedor" realice su solicitud con anticipación, contemplando cinco días hábiles anteriores a la fecha de terminación de la prestación.

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.

Octava.- Sí como consecuencia del presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas fuera necesario ampliar el monto total señalado en la Cláusula Cuarta para la prestación del Servicio de Internet objeto del presente contrato y si dicho incremento no excediera del 15% del monto original señalado en este contrato, **“El Colegio”** podrá solicitar a **“El Proveedor”** la ampliación de dicho monto, lo que se formalizara debidamente por escrito.

Novena.- Anticipos.- **“El Colegio”** no entregará anticipo alguno.

Décima.- Garantías.- **“El Proveedor”** se compromete a entregar fianza como garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato a favor de **“El Colegio”** por la cantidad de **\$ 29,980.94 (Son: Veintinueve mil novecientos ochenta pesos 94/100 M.N.)** correspondiente al 10% de \$ 299,809.41 (Son: Doscientos noventa y nueve mil ochocientos nueve pesos 41/100 M.N.) con respecto al monto total del contrato con I.V.A. incluido, misma que será requisito para el trámite de pago de la factura y se hará efectiva en caso de que **“El Proveedor”** incumpla con cualquiera de sus obligaciones o cláusulas establecidas en este instrumento. Así mismo se obliga **“El Proveedor”** a proporcionar el servicio contratado conforme a los términos del mismo y que estos se efectúen a satisfacción de **“El Colegio”**, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y/o daños y/o vicios ocultos y de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido y en caso contrario se procederá de conformidad con lo establecido en la Cláusula Decima Quinta del presente contrato

Decima Primera.- **“El Colegio”** designa al Departamento de Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo como responsable de la supervisión del presente contrato, quien supervisara su estricto cumplimiento, en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar el cumplimiento de las cláusulas de este instrumento, así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios objeto de este contrato cumplan con las especificaciones señaladas en la Cláusula Sexta.

Décima Segunda.- Forma de pago.- **“El Colegio”** pagara a **“El Proveedor”** el 100% del monto total de la orden de compra en los términos que se especifican en este contrato dentro de los **20 días naturales posteriores** a la fecha en que hayan recepcionado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de ingreso, formato y versión 4.0, apegándose en su elaboración a lo establecido en el anexo 20 emitido por el SAT (Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por internet) que ampare los servicios pactados en este contrato mismas que deberán contener por separado lo correspondiente al porcentaje del I.V.A., la documentación soporte de la factura que se menciona será la orden de servicios y el formato original del reporte del servicio de internet de los Centros Educativos del COBAQROO, los cuáles deberán contener la firma de los Directores y/o Coordinadores de los Centros Educativos respectivo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en la que se especificará haber recibido en su totalidad los Servicios de Internet objeto de este contrato.



El pago del Servicio de Internet se efectuara de manera mensual al vencer el mes de renta correspondiente y dicho pago se efectuara considerando que se esté recibiendo en forma efectiva y satisfactoriamente, por lo que en caso de que no se esté recibiendo dicho servicio por un día o más, en consecuencia desde este momento queda pactado entre las partes que únicamente tendrá derecho a que este cobre o que se le pague la cantidad o parte proporcional que corresponda al número de días en que haya prestado en forma efectiva el Servicio de Internet de los Centros Educativos del COBAQROO en los meses establecidos, y lo anterior se verificará y notificará por parte de “El Colegio” a “El Proveedor” y dicho caso procederá “El Colegio” a realizar el descuento en el mes siguiente.

Décima Tercera.- Si como consecuencia “El Colegio” requiera aumentar, disminuir o en su caso cancelar el servicio de algún Centro Educativo “El Proveedor” procederá a dar respuesta favorable según sea la solicitud por parte de “El Colegio” y esta respuesta será sin ninguna responsabilidad para “El Colegio”.

Décima Cuarta.- Pena convencional y rescisión del contrato.- En caso de incumplimiento a las obligaciones objeto del presente contrato, “El Proveedor” se hará acreedor a la pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) del precio total de los servicios que haya dejado de prestar “El Proveedor”, con I.V.A. incluido por cada día de atraso, sin que la acumulación de dicha pena pueda rebasar en su totalidad el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones y que la prestación del servicio no sea prestada conforme a lo establecido en el presente contrato, sin perjuicio del derecho que tiene “El Colegio” de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

“El Colegio” en caso de que requieran el pago de la pena convencional por cualquiera de los supuestos señalados en el presente contrato, deberá de solicitar por escrito el pago de dichas penas, debiendo “El Proveedor” hacer el pago en los cinco días hábiles siguientes de haber recibido dicha solicitud.

Independientemente del pago de las penas convencionales señaladas en el párrafo anterior, “El Colegio” podrá optar por la rescisión del contrato conforme al **Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo**, con responsabilidad de “El Proveedor” y “El Colegio” procederá a reclamarle los daños y perjuicios que corresponda.

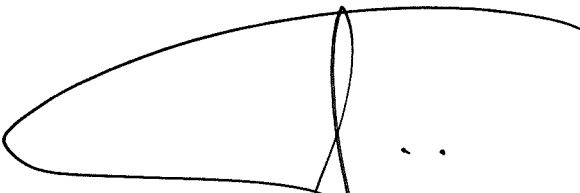
Décima Quinta.- Terminación anticipada del presente contrato.- Ambas partes están plenamente de común acuerdo en que únicamente “El Colegio” podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en cualquiera de los siguientes casos: a) Por motivos justificados; b) Por carencia y/o insuficiencia presupuestal; c) Por causa de fuerza mayor y d) Cuando “El Proveedor” incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato, lo cual “El Colegio” lo comunicará por escrito a “El Proveedor” indicando las causas y fecha de terminación, pactando en este momento las partes

por su plena voluntad que “El Colegio” no tendrá ningún tipo de responsabilidad civil ni contractual por la terminación anticipada de este contrato, por lo que “El Proveedor” libera o condona a “El Colegio” todo tipo de responsabilidad civil o contractual por la terminación anticipada del presente contrato.

Décima Sexta.- El presente contrato es de naturaleza civil, por lo que su interpretación, rescisión, cumplimiento o cualquier otra acción, las partes se someten expresamente a los Tribunales del Distrito Judicial de Chetumal Quintana Roo, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Se firma el presente contrato, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día **uno** del mes de **abril** de **dos mil veintitrés**.

“El Colegio”



Mtra. Samantha Hernández Cardeña
Directora General



Lic. Valeria Josefina Alcocer Monsreal
Directora Administrativa



C. Deyfi Loreña Reyes Mex
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
y Servicios

“El Proveedor”



C. Mario Humberto Nadal Martínez



Lic. Katia Margarita Estrada Nieto
Jefa del Departamento Jurídico



Ing. Luis Alejandro Canto Mena
Jefe del Departamento de Informática y
Telecomunicaciones